

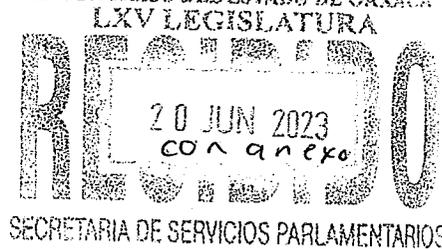
# COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



## SECRETARÍA TÉCNICA

No. De Oficio: HCEO/LXV/CRG/064/2023  
San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 20 de junio de 2023

**LIC. JORGE A. GONZÁLES ILLESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E**



Por instrucción de la diputada CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 60 fracción II, 61 fracción I y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado, en documento anexo se presenta el siguiente PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE COMNGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA AL TÍTULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INVESTIGUE EXHAUSTIVAMENTE EL FEMINICIDIO DE GERTRUDIS CRUZ DE JESÚS Y CLISERINA CRUZ MERINO, PERTENECIENTES AL MOVIMIENTO UNIFICADOR DE LUCHA TRIQUI, OCURRIDOS EL 15 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

Ló anterior, para que sea incluido en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la Diputación Permanente. No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi actual consideración.

ATENTAMENTE

**LIC. GILBERTO CASTELLANOS SÁNCHEZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO**



# CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIPUTADA LOCAL

"2023, Año de la Interculturalidad"



San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 20 de junio de 2023.

**HAYDEÉ IRMA REYES SOTO  
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DE  
LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.**

La suscrita, Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA y de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I y 53, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I y 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 55, 60, fracción II, 61, fracción III y 103, fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado, la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, ÚNICO. -EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INVESTIGUE EXHAUSTIVAMENTE EL FEMINICIDIO DE GERTRUDIS CRUZ DE JESÚS Y CLISERINA CRUZ MERINO, PERTENECIENTES AL MOVIMIENTO UNIFICADOR DE LUCHA TRIQUI, OCURRIDOS EL 15 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.**

### I. ANTECEDENTES

1. El lunes 08 de agosto de 2022, por la mañana, miembros del Movimiento Unificador de Lucha Triqui (MULT) fueron víctimas de una emboscada, en la que falleció Mariano Cruz García, quien manejaba el automóvil en el que se trasladaban las agredidas. Seis mujeres sufrieron heridas. Los miembros del MULT estaban por llegar a la comunidad Concepción Carrizal del municipio de Santiago Juxtlahuaca cuando el ataque ocurrió alrededor de las 6:45 horas. Cabe destacar que Mariano era primo de Gertrudis.

La información expuesta puede ser verificada y consultada a través de los siguientes enlaces:

- a) <https://www.jornada.com.mx/2022/08/09/estados/026n3est>
- b) <https://oaxaca.quadratin.com.mx/confirma-mult-un-muerto-y-6-mujeres-heridas-en-la-zona-triqui/>

2. Derivado del ataque armado del 08 de agosto del 2022, Ana Cristina Martínez G., murió cuatro meses después de recibir un balazo en la cabeza.

Ana Cristina, quien tenía 18 años y un hijo de tres, es una de todas las víctimas asesinadas durante el conflicto que mantiene la comunidad de Tierra Blanca Copala, en la Mixteca de Oaxaca, desde 2020 y que se agravó a principios de 2021, cuando un centenar de familias huyeron de la comunidad y desde entonces viven como desplazados.

# CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIPUTADA LOCAL

"2023, Año de la Interculturalidad"



Los siguientes enlaces se pueden usar para verificar y consultar la información presentada:

- a) <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/muere-ana-cristina-mujer-triqui-herida-de-bala-en-atentado-del-8-de-agosto-en-tierra-blanca>
- b) <https://oaxaca.quadratin.com.mx/muere-mujer-por-ataque-armado-en-zona-triqui/>
- c) <https://www.vientodelibertad.org/spip.php?article3866#:~:text=20%20de%20diciembre%20de%202022.,de%203%20a%C3%B1os%20de%20edad.>

3. El 09 de febrero de este año, ocurrió otro ataque a las 10:35 horas dejando como resultando la muerte de Leodegario Cruz de Jesús, hermano de Gertrudis, Gabina Martínez de Jesús y María Ramírez Martínez. Además, Antonio de Jesús Martínez, de 85 años, resultó gravemente herido. Según la organización, se dirigían a un hospital en Putla Villa de Guerrero para trasladar a una persona enferma.

La información expuesta puede ser verificada y consultada a través de los siguientes enlaces:

- a) <https://aristeguinoticias.com/0902/mexico/matan-a-tres-integrantes-del-mult-en-oaxaca-dos-son-mujeres/>
- b) <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/02/09/estados/abandona-mult-mesa-de-paz-triqui-tras-ataque-a-balazos-contra-miembros/>

- c) <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/asesinan-3-del-mult-en-oaxaca-anuncian-su-salida-de-mesa-por-la-paz-en-zona-triqui>

## II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.** – De acuerdo con las notas periodísticas, las integrantes del Movimiento de Unificación de Lucha Triqui (MULT), Gertrudis Cruz de Jesús y Cliserina Cruz Merino, fueron asesinadas durante una emboscada ocurrida el jueves 15 de junio por la tarde en el paraje El Hongo, Yosoyuxi, en la zona de Copala, centro de la comunidad triqui en Oaxaca.

Emelia Ortiz García, también integrante de esta organización, expresó: "Las autoridades sabían que las mujeres corremos peligro, que nuestra vida está en peligro, y Gertrudis lo denunció y nadie hizo nada".

Además, dijo que el único delito de ambas mujeres, quienes también eran catequistas, fue denunciar la violación de los derechos humanos de su pueblo.

Es importante señalar que las víctimas son familiares de los y las occisas mencionadas en los antecedentes.

Para verificación y consulta de esta información se adjuntan los siguientes enlaces:

- a) <https://www.nvinoticias.com/roja/delitos/lamentan-muerte-de-dos-mujeres-en-la-zona-triqui-de-oaxaca/148222#:~:text=Huajuapán%20de%20Le%C3%B3n%20Oax.%20D,Santiago%20Juchitahuaca%20cuando%20en%20el>
- b) <https://aristeguinoticias.com/1706/mexico/matan-a-dos-mujeres-triquis-en-oaxaca-ya-habian-denunciado-amenazas/>

c) <https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/sociedad/muere-segunda-monja-que-resulto-herida-durante-una-emboscada-en-oaxaca-10232792.html>

**SEGUNDO.** – La Fiscalía General del Estado, con fecha 15 de junio, emitió un comunicado mediante el boletín de prensa No. 200, en el que informó los hechos ocurridos ese jueves en el paraje del “Hongo”.



"2023. AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

BOLETÍN No 200

BOLETÍN DE PRENSA

### Inicia Fiscalía de Oaxaca carpeta de investigación por ataque armado contra elementos de la AEI, producto del cual murió una mujer religiosa

**Oaxaca de Juárez, Oax., a 15 de junio de 2023.**– La Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGE O), inició una carpeta de investigación por el homicidio de una mujer y las lesiones perpetradas contra otra –ambas misioneras religiosas–, así como por el ataque armado contra un vehículo perteneciente a la Agencia Estatal de Investigaciones, en el que también viajaban dos elementos de la corporación policial.

De acuerdo con las primeras investigaciones, el hecho se registró la tarde de este jueves en el paraje Cruz Chiquita, perteneciente a Yosoyuxi, Copala, Santiago Juchitahuaca, donde se trasladaban dos elementos de la AEI y las víctimas, dos mujeres misioneras católicas identificadas con las iniciales G.C.J y L.C.M., en una camioneta de la institución, cuando fueron agredidos con armas de fuego.

Las mujeres, quienes se encontraban en los asientos traseros de la camioneta resultaron lesionadas y G.C.J., falleció en el traslado al hospital, mientras que L.C.M., se encuentra recibiendo atención médica.

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGE O) precisa que los elementos policiales brindaban acompañamiento de traslado a las religiosas, cuando fueron agredidos por personas desconocidas, quienes dispararon contra la camioneta, principalmente contra la parte posterior del vehículo.

Por los hechos, la FGE O inició una investigación que habrá de llegar a la procuración de justicia a las víctimas directas e indirectas de la agresión, además de que reitera que no tolerará la repetición de actos como el registrado este jueves.

# CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIPUTADA LOCAL

"2023, Año de la Interculturalidad"



El sábado 16 de junio, en alcance a este boletín, la Fiscalía a través de su cuenta oficial de Twitter manifestó lo siguiente:



**Fiscalía General**  
@FISCALIA\_GobOax

...

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en alcance al boletín número 200, emitido ayer, respecto al ataque cometido contra un vehículo de la Agencia Estatal de Investigaciones (AEI) en la zona de Yosoyuxi, Copala, precisa que, al avance de las investigaciones:



**Fiscalía General @FISCALIA\_GobOax** · 16 jun.

...

2) se pudo determinar que las 2 mujeres víctimas (una del delito de homicidio identificada como G.C.J y L.C.M, quien resultó con lesiones), las cuales eran trasladadas por elementos de la AEI, no eran misioneras religiosas, sino habitantes de Tierra Blanca



**Fiscalía General @FISCALIA\_GobOax** · 16 jun.

...

3) y realizaban diversos servicios comunitarios en su localidad.

**TERCERO.** - El 12 de febrero del año en curso, la bancada de MORENA en el Congreso de la Unión presentó un Punto de Acuerdo por el que hacen un llamado urgente para terminar con el clima de violencia que azota de nuevo a la zona triqui, el documento fue avalado por los diputados Beatriz Pérez López, Azael Santiago Chepi, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Alfredo González Cruz, Adela Ramos Juárez y Verónica Collado.

# CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIPUTADA LOCAL

"2023, Año de la Interculturalidad"



**CUARTO.** - Oaxaca, un estado conocido por su rica cultura y tradiciones, ha sido golpeado por una creciente ola de feminicidios en los últimos años. Según los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el año 2022 se registraron 78 casos de feminicidio en Oaxaca. Estas cifras son profundamente preocupantes y evidencian una realidad alarmante que necesita ser abordada de manera urgente.

Es importante destacar que los feminicidios no son solo actos aislados de violencia, sino que son el resultado de una estructura social y cultural profundamente arraigada que permite y perpetúa la violencia de género. Algunos factores clave que contribuyen a esta situación en Oaxaca incluyen:

**a. Impunidad y falta de acceso a la justicia:**

La impunidad es uno de los desafíos más grandes que enfrenta el estado de Oaxaca en la lucha contra los feminicidios. Muchos casos no se investigan adecuadamente y los responsables rara vez enfrentan consecuencias legales. Esto crea un ambiente de impunidad que perpetúa la violencia y desalienta a las mujeres a denunciar los casos.

Además, la falta de acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia de género es una barrera significativa. Muchas veces, las mujeres enfrentan obstáculos al buscar ayuda, como la falta de información, la discriminación y la revictimización en el sistema de justicia.

**b. Desigualdad socioeconómica:**

La desigualdad socioeconómica es otro factor que contribuye a los feminicidios en Oaxaca. La falta de oportunidades laborales y educativas para las mujeres, especialmente en las comunidades rurales, limita sus

# CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIPUTADA LOCAL

"2023, Año de la Interculturalidad"



opciones y las expone a situaciones de vulnerabilidad. La pobreza y la dependencia económica pueden aumentar el riesgo de violencia y dificultar la búsqueda de ayuda.

## c. Estereotipos de género arraigados:

Los estereotipos de género arraigados en la sociedad también desempeñan un papel significativo en los feminicidios en Oaxaca. La idea de la "masculinidad tóxica" y la creencia de que las mujeres son inferiores o propiedad de los hombres perpetúan la violencia y dificultan los esfuerzos para cambiar las actitudes y comportamientos violentos.

En conclusión, los feminicidios en el estado de Oaxaca representan una realidad alarmante que requiere una atención inmediata. Las estadísticas más recientes demuestran un aumento preocupante en los casos, y los factores como la impunidad, la desigualdad socioeconómica y los estereotipos de género arraigados contribuyen a esta problemática. Es esencial que se implementen medidas concretas y efectivas para abordar estos desafíos y garantizar la seguridad y la dignidad de todas las mujeres en Oaxaca.

**QUINTO.** – Por lo anterior expuesto, resulta procedente, proponer a esta Honorable Soberanía el punto de acuerdo referido y dada la naturaleza del tema, **SOLICITO SEA TRATADO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, en los términos siguientes:

**CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**

DIPUTADA LOCAL

"2023, Año de la Interculturalidad"



**LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA**

**III. ACUERDA**

**ÚNICO.** -EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ESCLAREZCA EL FEMINICIDIO DE GERTRUDIS CRUZ DE JESÚS Y CLISERINA CRUZ MERINO, PERTENECIENTES AL MOVIMIENTO UNIFICADOR DE LUCHA TRIQUI, OCURRIDOS EL 15 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

**IV. ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Comuníquese con el Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para su conocimiento y efectos conducentes.

*"Dado en el Recinto Legislativo "Benito Juárez "de San Raymundo Jalpan, Centro, Oax, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintitrés".*

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**